



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés

19001-40-03-002-2021-00590-00

RADICADO:

DEMANDANTE:

DEMANDADOS:

PROCESO:

BANCO PICHINCHA S.A.

SHIRLEY ALEJANDRA MARTINEZ JAIMES

EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 785

Vista la petición que antecede y por ser procedente de conformidad a que el presente asunto termino por el modo de transacción y coadyubado por ambas partes en el proceso, y a la fecha se encuentran depositados en la cuenta Judicial del Juzgado los depósitos judiciales solicitados, el Juzgado.

DISPONE:

HAGASE entrega de los depósitos judiciales solicitados siempre y cuando pertenezcan al presente expediente, a la parte demandada SHIRLEY ALEJANDRA MARTINEZ JAIMES, que se identificada con C.C. 1.090.441.437, en la cuenta de ahorros del BANCO POPULAR No. 230140143595 tal como ha sido solicitado.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

Juez

JP